



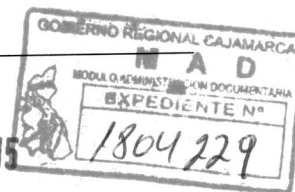
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



N° 050 -2015-GR.CAJ/GRI

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Cajamarca, 25 MAY 2015



VISTO:

El Oficio N° 383-2015-GR.CAJ/GRI/SGSL, Resolución de Gerencia General Regional N° 326-2013-GR.CAJ/GGR, Informe N° 71-2015-GR.CAJ/GRI/SGSL/jema; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 326-2013-GR.CAJ/GGR, de fecha 26 de noviembre de 2013, se resuelve en su Artículo Primero: Resolver el Convenio de Transferencia Financiera para Ejecución de Obra Pública entre el Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Distrital de Yonán N° 020-2011-GR.CAJ/GGR, para la ejecución de las obras: "**Mejoramiento Canal de Irrigación Casa Torta Distrito de Yonán Provincia de Contumazá**", "**Mejoramiento Canal de Irrigación Pay Pay Distrito de Yonán Provincia de Contumazá**" y "**Construcción de Defensa Ribereña de Ventanillas, Distrito de Yonán, Provincia de Contumazá**", por el incumplimiento de obligaciones por parte de la citada Entidad Edil, establecidas en la Cláusula Quinta del Convenio.

Que, mediante Memorandum N° 092-2015-GR.CAJ/GRI, de fecha 15 de mayo de 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones la designación de tres profesionales, 02 Ingenieros Civiles y 01 Contador Público, para la conformación de Comité de Constatación Física y Financiera de la Obra "**Construcción de Defensa Ribereña de Ventanillas, Distrito de Yonán, Provincia de Contumazá**"; es por ello que con Oficio N° 383-2015-GR.CAJ/GRI/SGSL, de fecha 21 de mayo de 2015, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, la designación de los profesionales que integrarían el **Comité de Constatación Física y Financiera del Proyecto: "Construcción de Defensa Ribereña de Ventanillas, Distrito de Yonán, Provincia de Contumazá"**; encargados de llevar a cabo dicha constatación.

Estando a lo informado con Oficio N° 383-2015-GR.CAJ/GRI/SGSL, Informe N° 71-2015-GR.CAJ/GRI/SGSL/jema, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y con la visación de la **Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ DE CONSTATACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: "Construcción de Defensa Ribereña de Ventanillas, Distrito de Yonán, Provincia de Contumazá", por Resolución de Convenio de Transferencia Financiera para Ejecución de Obra Pública, entre el Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Distrital de Yonán N° 020-2011-GR.CAJ/GGR, siendo su función elaborar el Informe Físico – Financiero, de conformidad al último párrafo de la Cláusula Novena del citado Convenio; el cual será integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE : Ing. Doris Alcalde Giove.
MIEMBRO : Ing. Nelson Francisco Oblitas Quispe.
MIEMBRO : CPC Carlos Abanto Salazar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que a través de Secretaría General se notifique la presente, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, a la Municipalidad Distrital de Yonán, y a los Miembros del Comité, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Dante Lozada Mego
GERENTE REGIONAL